L

os servicios de aseguramiento se justifican, entre otras cosas, por la posibilidad de que los preparadores manipulen la información para suministrar una imagen distinta de la realidad. Las normas internacionales de auditoría plantean que las representaciones incorrectas pueden provenir del acto de los empleados o de la acción de los directivos. O del concurso de unos y otros.

Una de las más estudiadas brechas entre los usuarios de los informes de los auditores y éstos radica en que mientras aquellos esperan que todo fraude sea advertido, estos consideran que aun realizando un trabajo de alta calidad existe la posibilidad de no detectar una declaración incorrecta material.

La cuestión es especialmente compleja tratándose del juzgamiento de la conducta de los auditores. Si se utiliza un criterio alto es probable que los auditores resulten culpables frente a todo fraude. Si se usa un criterio medio cabe la posibilidad que en ciertos casos a pesar de la existencia de fraude no se considere culpable al profesional. En esta segunda hipótesis resulta esencial establecer si el trabajo ha sido bien hecho, cuestión que es más fácil de determinar cuando existen reglas de comportamiento. Por ello es muy importante que el Gobierno haya incorporado las normas internacionales de aseguramiento mediante el [Decreto reglamentario 0302 de 2015](http://www.javeriana.edu.co/personales/hbermude/leycontable/contadores/2015-decreto-302.pdf).

El estudio de la sicología del administrador es fundamental. Lamentablemente nuestra academia poco o nada se ocupa de este tema. Ello es así a pesar de que la investigación científica se ha preocupado de dilucidar las causas y manifestaciones del fraude, tema de nunca acabar.

Por ejemplo, Indrarini Laksmana y Ya-wen Yang, en su artículo [*Product market competition and earnings management: Evidence from discretionary accruals and real activity manipulation*](http://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0882611014000339), publicado por Advances in Accounting , volumen 30, número 2, Diciembre de 2014, páginas 263 a 275, nos presentan los resultados de examinar 85,213 casos. “(…) *Both accrual based (particularly through the use of income-increasing accruals) and real activity-based earning management are more prevalent among firms in low competition industries than those in high competition industries.* (…)” “(…) *We document that the market consequences of missing important earnings targets, such as prior period's earnings and analysts' consensus forecasts, are more severe among firms in low competition industries than those in high competition industries.* (…)”.

Son pues muchas las revelaciones que la investigación científica ha hecho en torno al fraude. No basta plantear que la auditoría se basa en la identificación de riesgos de declaraciones incorrectas materiales. Tampoco basta señalar que hay que obrar con escepticismo. Es necesario entrenar a los contadores en los signos que anuncian la posibilidad de manipulaciones, usando para ello el resultado de la investigación. El fraude hay que vencerlo con conocimiento.

*Hernando Bermúdez Gómez*